

Emite Pacto por la Primera Infancia recomendaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025 en materia de primera infancia

- Aunque el Anexo 18 presenta avances importantes en la asignación de recursos, identificamos limitaciones en términos reales.
- Desde el Pacto por la Primera Infancia realizamos algunas recomendaciones al Proyecto a fin de que los recursos destinados garanticen los derechos de las niñas y los niños menores de 6 años en México.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2024.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el martes 10 de diciembre el dictamen con proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, y fue enviado a la Mesa Directiva para su discusión y aprobación con incrementos en algunos programas esenciales para la niñez temprana, pero también con decrementos y recortes en otros programas clave, por lo que exhortamos a la recuperación de estos recursos para continuar la tendencia progresiva en la asignación de recursos para la primera infancia.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2025, que fue aprobado ayer en Comisión y que será votado en el Pleno, refleja avances importantes, pero también identifica áreas clave de mejora para garantizar el pleno desarrollo de las niñas y niños en México. Si bien se reporta un incremento general en los fondos destinados a la primera infancia, es crucial reconocer que la situación de la primera infancia en el país sigue siendo crítica, y que por lo tanto se requiere un esfuerzo presupuestal mayor que fortalezca instituciones, programas y servicios críticos para el desarrollo integral de la niñez.

El Anexo 18 del PPEF -instrumento que refleja la inversión del Poder Ejecutivo federal en niñas, niños y adolescentes- presenta crecimiento en términos nominales, pero limitaciones en términos reales. Se reporta una asignación de \$1 billón 017 mil 683 millones de pesos, lo que representa un aumento nominal del 4% respecto a 2024, pero **un incremento real ajustado por inflación de apenas el 0.4%**. En cuanto a la **primera infancia, se destinaron \$202 mil 513 millones, con un aumento nominal del 6% y un incremento real del 2%**, equivalente a \$10 mil 600 millones más que el año anterior. Esto consolida un fortalecimiento nominal por quinto año consecutivo en el gasto público dirigido a niñas y niños menores de 6 años, reflejando un compromiso creciente, aunque con retos para mantener su impacto real frente a la inflación.

Recomendaciones clave para mejorar el PPEF 2025

Desde el Pacto por la Primera Infancia hicimos las siguientes recomendaciones al Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, a fin de fortalecer la educación y cuidados de la primera infancia mediante una ampliación de recursos en dos programas clave del Ramo 11. Estos son el **Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria**, administrado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo, y el Programa Expansión de la Educación Inicial, gestionado por la Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial. Ambos programas enfrentan limitaciones presupuestarias que afectan su capacidad para ampliar su cobertura y la calidad de los servicios esenciales que ofrecen a niñas y niños menores de 6 años.

El Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria promueve una educación equitativa, inclusiva e integral en comunidades de alta marginación, mientras que el Programa Expansión de la Educación Inicial se enfoca en garantizar el acceso a la educación para niñas y niños de 0 a 2 años y 11 meses. A pesar de su importancia, la falta de incrementos significativos en el presupuesto ha impedido una expansión adecuada. En particular, los recursos del Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria suelen destinarse también a otros niveles educativos, diluyendo su impacto en la primera infancia.

Para el **Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria** y para el Programa **Expansión de la Educación Inicial** se asignó un monto total de \$6,865,516,534.00 pesos en el PEF 2025 y **se propone la ampliación presupuestaria del 6% con \$200 millones adicionales** a cada uno. Esta ampliación permitiría mejorar la cobertura y garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, consolidando su papel como una herramienta esencial para el desarrollo integral de la primera infancia y respondiendo de manera efectiva a las necesidades de las comunidades más vulnerables.

El **Programa de Vacunación Universal** (Ramo 12), a cargo del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **enfrenta un preocupante recorte del 18% en el PPEF 2025**, equivalente a \$1 mil 029 millones. Este programa es esencial para garantizar el acceso a vacunas, especialmente en la primera infancia, etapa crítica para fortalecer el sistema inmunológico y prevenir enfermedades. **Se propone restituir al menos el presupuesto asignado en 2024**, asegurando que los recursos se destinen a cerrar brechas de cobertura y mejorar el abasto de vacunas. Cualquier disminución en estos recursos representa un grave riesgo para la salud y supervivencia de niñas y niños en México.

De manera complementaria, otros programas relacionados con el bienestar de la primera infancia también enfrentan recortes significativos. El presupuesto total del **Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM)** (Ramo 33) **sufre una reducción del 8%**, equivalente a \$1 mil 089 millones, lo que podría **afectar iniciativas como el Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días**, fundamental para la nutrición de mujeres embarazadas y lactantes, así como de niñas y niños menores de 2 años. Asimismo, el Programa de Coordinación con las Instancias del **SIPINNA**, clave para implementar la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), **tiene un recorte del 6%** (\$4.5 millones). **Se propone reponer estos recursos, incrementando además en \$10 millones el presupuesto del SIPINNA para actualizar la ENAPI** y fortalecer las capacidades locales de implementación. Estas medidas son esenciales para garantizar un desarrollo integral y reducir vulnerabilidades en la primera infancia mexicana.

En el dictamen con proyecto del PEF 2025, el presupuesto asignado al **Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras** (Ramo 20), diseñado para promover derechos sociales en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, presenta inconsistencias que requieren atención urgente. En el Anexo 18 se contempla un incremento del 4% pasando de \$2,851,044,428.00 pesos en 2024 a \$2,960,049,435.00 pesos. Sin embargo, en la Carta de la Presidenta menciona un presupuesto estimado de \$3,185 millones, evidenciando una discrepancia que podría impactar negativamente en la cobertura y calidad de los servicios proporcionados. Dada la relevancia de este programa, priorizado en los 100 pasos para la transformación, es fundamental resolver esta inconsistencia para garantizar una atención adecuada y equitativa a la primera infancia.

Para ello, **se propone incluir un transitorio en el decreto presupuestario** que recomiende a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Unidad Responsable, a corregir y garantizar la asignación precisa de recursos en el Anexo Transversal 18. Esta acción permitirá fortalecer los servicios dirigidos a la primera infancia y asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos para el bienestar de niñas y niños, contribuyendo al desarrollo integral de este grupo prioritario.

Para fortalecer el dictamen con proyecto de decreto del PPEF 2025, el **Pacto por la Primera Infancia** también recomienda la incorporación de **transitorios**:

Incorporar el “Capítulo 7. De la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” en el Título tercero. De los lineamientos generales para el ejercicio fiscal. Hoy ya existe el capítulo para igualdad, discapacidad y grupos indígenas (esos tienen transversal igual que el Anexo 18, pero al Anexo 18 le falta el capítulo que corresponde en el decreto).

La presentación del **Subanexo de Primera Infancia** como parte del Anexo Transversal 18 “Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes” por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en coordinación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La **revisión de Matrices de Indicadores de Resultados de los programas de salud** e incorporación de acciones e indicadores que apoyen la construcción del Programa Nacional para la Salud, Nutrición y Desarrollo integral en los primeros 1000 días. Esta actividad contribuye directamente al Compromiso 40 de los 100 pasos para la transformación de la Presidenta.

El fortalecimiento real de los recursos destinados a la primera infancia es una inversión estratégica que trasciende generaciones, garantizando el desarrollo integral de niñas y niños en México. Desde el **Pacto por la Primera Infancia** reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de una asignación presupuestaria equitativa, suficiente y eficaz que responda a las necesidades de los más de 12.4 millones de niñas y niños en primera infancia, asegurando su bienestar y derechos fundamentales.

Hacemos un llamado al Poder Legislativo a priorizar la inversión en la primera infancia y construir los cimientos de un México más próspero, justo y equitativo.

#BebésAlPresupuesto #PrimeraInfanciaEnCadaPeso

<https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/5snipi/>

Contacto: comunicacion@pactoprimerainfancia.org.mx